



Universidad de Jaén

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 7 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023, QUE CONVOCABA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA “CAMPUS RURAL: PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, AMPLIANDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Debido a que, a la fecha actual, por razones ajenas a la Universidad de Jaén no se ha firmado la adenda al convenio para la ejecución de la segunda edición del programa Campus Rural entre los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades, CRUE Universidades Españolas y la UJA, procede ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente establecido con el objeto de que en el periodo adicional se pueda firmar la referida adenda.

En atención a lo expuesto, se modifica la Resolución de fecha 21 de febrero de 2023, exclusivamente en el segundo párrafo del apartado quinto que establecía:

**5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de esta convocatoria hasta el 10 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Quedando redactado en los términos siguientes:

**5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de esta convocatoria hasta el 28 de marzo de 2023, ambos inclusive.

En todo lo demás se mantiene el texto de la Resolución de 21 de febrero de 2023.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

CSV : GEN-d3c6-7928-bcfc-16cb-4741-560f-640c-2637

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 07/03/2023 13:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/03/2023 13:51



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00014300981

CSV

GEISER-9e1e-0572-e279-43ae-ac6e-e4f7-8e40-76c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/03/2023 10:59:12 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9e1e-0572-e279-43ae-ac6e-e4f7-8e40-76c9



Universidad de Jaén

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD,  
EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019,  
BOJA nº 125 de 2 de julio)

Pedro Pérez Higuera

CSV : GEN-d3c6-7928-bcfc-16cb-4741-560f-640c-2637

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 07/03/2023 13:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/03/2023 13:51



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00014300981

CSV

GEISER-9e1e-0572-e279-43ae-ac6e-e4f7-8e40-76c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/03/2023 10:59:12 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9e1e-0572-e279-43ae-ac6e-e4f7-8e40-76c9